SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1147 *SERVICIOS Y DESARROLLOS TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de SERVICIOS Y DESARROLLOS TURÍSTICOS, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 25 de octubre de 2017, la reducción del capital social en la suma de 2.316.308,09 €, quedando fijado el mismo en un millón quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos tres euros con treinta y nueve céntimos de euro (1.544.203,39 €), mediante la amortización de 385.409 acciones, numeradas de la 256.940 a la 642.348, ambas inclusive, que la Sociedad titula en autocartera, previamente adquiridas a los accionistas, al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes LSC.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

En Madrid, 5 de marzo de 2018.- Los Administradores Mancomunados:"Expatriados Internacional, S.L.", representado por Don Agustín Pérez Pardo. Don Antonio María Núñez Tirado.

ID: A180018477-1

cve: BORME-C-2018-1147